



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 181 -2018-GRC-GRDE

Callao, 30 OCT. 2018

VISTO:

El Informe Legal N° 345-2018/GRC/GRDE/OAP/SFL-AMZY de fecha 17 de octubre de 2018, el Informe N° 580-2018-GRC/GRDE/OAP del 17 de octubre de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 153-2018-GRC-GRDE del 24 de agosto de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, resolvió corregir el error material producido en el artículo segundo de la Resolución Gerencial Regional N° 128-2018-GRC-GRDE del 25 de junio de 2018.

Que, mediante Oficio N° 369-2018-GRC/GRDE/OAP fue notificado el Sr. Teodoro Solier Canchohuaman y la Sra. Alvina Huamán Sivera, a su domicilio legal.

Que, de la revisión del sistema de ingreso de documentos del Gobierno Regional del Callao, se puede determinar que no se interpuso recurso impugnatorio alguno contra la resolución indicada en el párrafo precedente, por lo que esta se encuentra administrativamente firme.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 220° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General del 17 de marzo de 2017, vencieron los plazos para interponer los recursos administrativos pertinentes, razón por la cual corresponde declarar firme la Resolución Gerencial Regional N° 153-2018-GRC-GRDE del 24 de agosto de 2018;

Que, la autoridad administrativa es la competente para declarar firme la Resolución Gerencial Regional N° 153-2018-GRC-GRDE del 24 de agosto de 2018.

Que, estando de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar firme la Resolución Gerencial Regional N° 153-2018-GRC-GRDE del 24 de agosto de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR una copia de la presente resolución a la administrada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Alc. José Antonio Resierra
Gerente Regional de Desarrollo Económico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 OCT. 2018